



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

//Plata, 17 noviembre de 2015.

VISTO: la nota presentada por la Asociación Judicial Bonaerense, sobre la realización de las XVIII Olimpíadas Judiciales en la ciudad de Miramar, entre los días 27 al 29 del corriente, organizada por la entidad gremial donde participarán agentes judiciales de todos los departamentos judiciales. Solicita se dé por justificada la ausencia a sus lugares de trabajo el día 26 de noviembre para concurrir al evento.

CONSIDERANDO: que atento al criterio adoptado ante solicitudes similares, corresponde proveer de conformidad, en tanto no se afecte la normal prestación del servicio de justicia en el organismo o dependencia que integren.

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones.

RESUELVE:

Conceder autorización al personal judicial a ausentarse de sus lugares de trabajo para concurrir el día 26 de noviembre a la ciudad de Miramar para participar de las XVIII Olimpíadas Judiciales, haciéndose saber a la Asociación Judicial Bonaerense, que oportunamente deberá remitir nómina con apellido, nombre y organismo al cual pertenece cada participante del evento a los fines de la debida constancia en los respectivos legajos personales.

Regístrese, comuníquese, déjese constancia y archívese.

JUAN CARLOS MITTERS
Presidente

DANIEL OMAR GONZALEZ
Secretario

REGISTRADO BAJO EL N° 565
SECRETARIA DE PERSONAL